

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24514 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago Saber que es ente Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado-000356/2015-K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Grupo Zentimar S.L., con domicilio en calle Quevedo número 1, Urb.. San Rafael, Alfás del Pi/Alicante, C.I.F. B-53791695, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: Don Francesc Poch Madrid, en su cualidad de Titulado Mercantil-Economista, con D.N.I. 47873015-X y con domicilio en calle Villa y Blanco, 1, 3.º centro-03003 Alicante, fax 965141146 y teléfono 625872443, y dirección de correo electrónico: francesc.poch@icab.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 18 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150032293-1